



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara la diputada del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común Sofía Fernández Castañón formula las siguientes preguntas relativas al conflicto industrial que se ha desencadenado en la planta de Saint-Gobain en Avilés a raíz del anuncio de un expediente de regulación de empleo, dirigidas al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para las que solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de junio comenzó una huelga en la planta de la empresa multinacional francesa Saint-Gobain con motivo del expediente de regulación de empleo (ERE) que afecta a casi medio centenar de trabajadores y trabajadoras de la factoría. Esta huelga está prevista que se prolongue al menos hasta el próximo 9 de julio, fecha hasta la que se extiende el expediente de regulación temporal de empleo vigente en la actualidad, y a partir de la cual comenzaría a ejecutarse el mencionado ERE.

Los despidos, de 42 trabajadores y trabajadoras, corresponderían a la división de la compañía que orienta su producción al sector del automóvil (Sekurit). Los sindicatos que forman parte del Comité de Empresa han informado que desde la dirección de la compañía no se plantean nuevas inversiones ni un plan de viabilidad industrial para la fábrica asturiana, y advierten de que este volumen de despidos se encuentra relacionado con un proceso de deslocalización de la actividad. En particular, este proceso de deslocalización trasladaría la producción de parabrisas desde la planta de Avilés a fábricas situadas en Kenitra (Marruecos), donde la legislación laboral y medioambiental es más laxa pero que, sin embargo, permite vender los productos con sello europeo.

El 29 de junio, la Junta General del Principado de Asturias aprobó una declaración institucional de apoyo al colectivo de trabajadores y trabajadoras de Saint-Gobain en la que también se solicita a la dirección de la multinacional que no aplique el expediente de regulación de empleo «de manera unilateral». En ese sentido, y con objeto de resolver de una manera negociada este conflicto industrial y proteger el empleo, se torna necesaria la mediación de distintos niveles de la administración pública y, en particular, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Por todo ello, se pregunta:

- 1.- ¿Se ha establecido algún tipo de contacto por parte del Gobierno, y en concreto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con la dirección de la planta y los sindicatos para conocer la realidad del conflicto?
- 2.- ¿Se ha realizado alguna actuación por parte del Gobierno, y en concreto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para mediar en este conflicto industrial?
- 3.- ¿Qué actuaciones se contemplan adoptar por parte del Gobierno para reconducir la situación de este conflicto industrial?
- 4.- ¿Ha recibido esta empresa, ya sea la matriz o sus filiales, algún tipo de ayuda financiera, en forma de préstamo o subvención, por parte de la Administración General del Estado?
- 5.- ¿Ha recibido esta empresa, ya sea la matriz o sus filiales, algún tipo de ayuda no financiera por parte de la Administración General del Estado?
- 6.- ¿Se está contemplando por parte del Gobierno, y en concreto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, introducir mecanismos en la legislación española que contribuyan a frenar los procesos de deslocalización de la actividad productiva industrial en nuestro país?
- 7.- ¿Existe o se contempla habilitar algún tipo de ayuda, financiera o de otro tipo, orientada a empresas que fomenten el mantenimiento de la actividad y el empleo a través de una política de reducción de jornadas en sus plantillas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de julio de 2022



Sofía Fernández Castañón
Diputada